



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

**8304**

*Anuncio mediante el cual se hace pública la licitación del contrato de arrendamiento por concurso de un inmueble en Ibiza para ampliar las dependencias de la Dirección Territorial de Educación de Ibiza y Formentera*

#### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Consejería de Economía, Hacienda e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio  
Dirección: plaza de la Drassana, 4, 2n, 07012 Palma  
Teléfono: 971 17 70 03  
Dirección electrónica: patrimoni@caib.es
- c) Obtención de documentación e información:  
Los Pliegos de cláusulas administrativas particulares con el modelo de oferta económica y el Pliego de prescripciones técnicas, se pueden consultar en:
  - La Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación, de 1 de setembre de 2023, publicada en la Sección III de este mismo BOIB.
  - A través de los datos de contacto que figuran a la apartado b) anterior.
- d) Número de expediente: SP 37/2023, AMBDE 1794/2023

#### 2. Objeto del contrato

- a) Descripción: arrendamiento de un inmueble
- b) Lugar de ejecución y entrega: Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación (calle Palau Real, 17, 07001, Palma)
- c) Plazo de ejecución: 5 años desde la formalización del contrato
- d) Posibilidad de prórroga: sí

#### 3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterios de adjudicación: según pliegos

#### 4. Presupuesto base de la licitación

- a) Importe base: 187.759 euros
- b) IVA: 30.041 euros
- c) Importe total: 217.800 euros

#### 5. Presentación de las ofertas

- a) Fecha máxima de presentación: un mes contador a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Los plazos se tienen que entender referidos a días naturales, salvo que se indique expresamente que son días hábiles. Si el último día es sábado o festivo, se entiende prorrogado al primer día hábil siguiente. En el supuesto de que las ofertas o solicitudes de participación se envíen por correo, el solicitante tiene que justificar la fecha de imposición de la remisión en la oficina de correos y tiene que anunciar la remisión de la oferta al órgano de contratación, el mismo día, mediante correo electrónico.
- b) Modalidad de presentación: la que se establece en la cláusula 4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares
- c) Lugares de presentación:  
Según el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes organismos:
  - a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros





- electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
  - c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
  - d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
  - e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

## 6. Apertura de ofertas

- a) Dirección: calle Palau Real, 17
- b) Código postal y localidad: 07001 Palma
- c) Fecha y hora: se avisará oportunamente por correo electrónico

## 7. Gastos del anuncio

Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

*(Firmado electrónicamente: 5 de septiembre de 2023)*

**La directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio**

Susana Fátima Pérez Sánchez

